



Resolución Gerencial General Regional N° 0234

-2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **15 NOV. 2013**

VISTO: El Oficio N° 0095-2013 ACLAS.CSSCL-P, el Oficio N° 0101-2013 ACLAS.CSSCL-P, el Oficio N° 4023-2013-GORE-DIRESA-ICA-OEPE, el Oficio N° 1703-2013-GORE-ICA-GRINF/SGO y el Memorando N° 1341-2013-GRDS y, demás documentos adjuntos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal, amparado por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, con Oficio N° 0095-2013 ACLAS.CSSCL-P de fecha 20 de agosto de 2013 la Presidenta de la ACLAS del Centro de Salud San Clemente, solicita a la Ministra de Salud la entrega parcial del equipamiento (a cargo del Ministerio de Salud) de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud San Clemente;

Que, con Oficio N° 0101-2013 ACLAS.CSSCL-P de fecha 27 de agosto de 2013 la Presidenta de la ACLAS del Centro de Salud San Clemente solicita al Presidente del Gobierno Regional de Ica y al Director Regional de Salud de Ica, la designación de una comisión de recepción de transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud San Clemente;

Que, con Oficio N° 4023-2013-GORE-DIRESA-ICA-OEPE el Director Regional de Salud remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la designación de la Comisión de Recepción de Transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura del Centro de Salud San Clemente, la misma que está conformada por el Ing. Moisés Vásquez Anciana y por el Ing. Eduardo García Mendoza;

Que, con el Oficio N° 1703-2013-GORE-ICA-GRINF/SGO el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la designación de los Ingenieros Zoila Quijandría Ramos y Nicasio Pillohuamán Flores como miembros integrantes para la conformación de la Comisión de Recepción de la Infraestructura del Centro de Salud San Clemente – Pisco; por lo que resulta necesario designar a un Comité que se encargue de la recepción de la transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud San Clemente – Pisco, debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la "Ley de Bases de la Descentralización" Ley N° 27783, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR que designa al Gerente General Regional;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros del Comité de Recepción, que tendrá a cargo la recepción de la transferencia en la entrega parcial del equipamiento de la nueva infraestructura de nivel I-4 del Centro de Salud San Clemente – Pisco; de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. ZOILA QUIJANDRÍA RAMOS	Presidente
Ing. NICASIO PILLOHUAMÁN FLORES	Miembro
Ing. MOISÉS VÁSQUEZ ANCIANA	Miembro
Ing. EDUARDO GARCÍA MENDOZA	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Ica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a los Profesionales designados en el artículo precedente y demás instancias administrativas conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ BALDARA
GERENTE GENERAL REGIONAL

